

C.M.
Cuerpo
Pag. 1

Catedray.
Drangy.

- D. Jeronimo Barillo.
- + D. Agustin Calceron.
- D. Juan Gley.
- D. Pascual Gonzalez.
- + D. Jose M. de Ganez.
- D. Pedro Galay.
- D. Cecilia Ramirez.
- D. Manuel Duran.
- + D. Leonardo Rangel. } colegialy.
- D. Julian Novis
- D. Pablo Marquez.
- ~~D. ...~~
- + D. Juan de P. Ripayo.
- + D. Jose M. de Ripayo.
- D. Carlos M. de Montero.
- D. Rafael Sierra.
- D. Manuel Castanery.
- D. Jose M. de Valtiente.
- D. Ysidro Robredo.
- ~~D. Manuel Villaroman.~~
- D. Jose de Jesus Martinez.
- D. Biquel Amat.
- + D. Nicante Mora.

~~Jarde.
 Jarde.
 Jarde.
 Jarde.
 Jarde.~~

D.

Anglo.

- + D. Joaquín Jimenez.
- + D. Cipriano Sanchez.
- + D. Bernabé D. Olvera.
- + D. Juan Canel.
- + D. Mariano Buenabad.
- + D. Manuel Villaseñor.
- + D. Manuel Diaz.
- + D. J. J. Vera P.

Manana, antes de
las 9 i segun de las 11.

lucion
ayer
ad
de

1847

Luego cumplida la Sup.^{or} resolución
 que me comunicó N. en carta de ayer
 p.^a q.^{ue} con la cátedra de Latín ad-
 v.^{er} servia el Sr. Juan Lomas, y he de-
 tado la medida conveniente p.^a que
 el nuevo arreglo no perjudique a lo
 progreso de los discípulos de este ramo.
 También hará que cuanto antes se
 abra la Cátedra de Matemáticas el
 Sr. Pedro Galay, e lo termino que con-
 sigo p.^a S. E., aunque creo sabe su
 parte expresamente que esta medida se
 es provisoria, y solo se con tener
 efecto en el presente año, suspendiéndose
 esta cátedra por el 30, si fuera ne-
 cesario, a que ^{aprovechada} entonce la
 de Lógica, pueda llevarse a efecto el
 orden gradual de estudio, que esta
 según el Reglamento orgánico.
 Dios y Libertad. toledo feb. 6 de 1825

M. Sec. de Gob.^o

+ Sirvase V. manifestarlo todo a S. E., aña-
 dicándole que p.^a todo la enseñanza en es-
 te ramo, he resuelto se adopte la obra
 elemental de Vallejó, esperando su aproba-
 ción.

Se transcribió a Palay la nombram^{ta},

y se le añadió:

Y lo transcribo a V. p.^a de inteli-
genza y satisfaccion, avisandole q.
p.^a la enseñanza de Aritmetica, Al-
gebra elemental, Geometria elemental
y trigonometria plana y Geometria
practica deban ser de texto el tra-
tado elemental de Nabori; que la hora
de la cátedra deban ser de doce a una y
media, y que las lecciones deban ser
de tres y al comienzo, asis-
tiendo a ellas los alumnos Julian Su-
ro, Pablo Varquez y Gaspar Vete.

Set. 6 de 1855.

J

Marzo 2/35.

Se avia al Gob.^o que
con aprobacion de la jua
ta he despedido del Ins-
tituto al alumno Pedro
Jose Estrada, por su per-
veridad incorregible, y se
pide su remplazo.

B.

l. 7.
Merced
Dap. 4.

vuelvan al pueblo de su origen, que es
Sancarantán, a costa del Prefecto que
lo remitió, en perjuicio de las provi-
dencias que concedían sobre el motorio
abusando de su autoridad en que esta
funcionaria ha procedido en el caso pre-
sente.

San Hc. S. junio 26 de 1835.

A. Secretaría de Gob.

GH